

## 7.5.VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE MERUELO

**CVE-2017-7618** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de Depósito, Custodia y Devolución de Objetos Perdidos.*

El Pleno del Ayuntamiento de Meruelo, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2017, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de Depósito, Custodia y Devolución de los Objetos Perdidos en el municipio de Meruelo, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Miguel de Meruelo, 10 de junio de 2017.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2017/7618